

## **CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)**

6a. Reunión de la Conferencia de las Partes contratantes  
(Brisbane, Australia, 19 a 27 de marzo de 1996)

### **RESOLUCION VI.22: CONSIDERACION DE UNA REDUCCION DE LOS GASTOS GENERALES DE LA OFICINA DE RAMSAR, Y EN PARTICULAR DE UN POSIBLE TRASLADO DE LA OFICINA Y SUS ACTIVIDADES**

1. RECONOCIENDO y agradeciendo la contribución y el apoyo brindados por Suiza, país anfitrión de la Oficina de Ramsar desde la 3ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (Regina, Canadá, 1987);
2. AGRADECIENDO la relación muy estrecha y el apoyo positivo de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza - en la prestación de servicios a la Oficina;
3. PREOCUPADA por el aumento de los costos operativos y los gastos de personal correspondientes a las actividades de la Oficina y necesarios para garantizar la aplicación adecuada de la Convención, así como por las dificultades con que tropiezan las Partes Contratantes para financiar estas necesidades presupuestarias;
4. CONSCIENTE de que en los tres últimos trienios el Comité Permanente y las Partes Contratantes de Ramsar han dado instrucciones a la Oficina a fin de que aumente la eficiencia del presupuesto para lograr un máximo de eficacia en la aplicación de la Convención; y
5. TOMANDO NOTA de los esfuerzos considerables y fructíferos que el Secretario General y la Oficina han realizado en los últimos meses para identificar y aprovechar posibilidades de lograr una mayor eficiencia en materia de costos operativos y, cuando fuese posible, reducir los costos correspondientes a las actividades de la Convención con cargo al presupuesto central;

#### **LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES**

6. ENCARGA al Comité Permanente que lleve a cabo un análisis general de los medios que podrían aplicarse para reducir los gastos generales de la Oficina de Ramsar, o recibir contribuciones extrapresupuestarias permanentes; y
7. ENCARGA asimismo al Comité Permanente que, con la asistencia de la Oficina y en estrecha colaboración con la UICN, lleve a cabo un análisis específico sobre el potencial de reducción de costos que pudiera derivarse del posible traslado de la Oficina de Ramsar, y que comunique los resultados de ambos análisis a la próxima Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes.